



Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 123/2024 ACTA N° 10/2024
EXP. 2024-81-1330-00008

VISTO: La nota cursada por la Asociación Civil "Grupo Solidario A Redoblar"

RESULTANDO: Que esta Asociación cuenta con el apoyo del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 10 de fecha 21 de marzo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 5.734 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO) A LA EMPRESA JORGE REBOIRAS, RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 3 BAÑOS QUÍMICOS CON SERVICIO DE**


LIMPIEZA. (DOS COMUNES Y UNO INCLUSIVO), EL DÍA 7 DE ABRIL EN EL PINAR, CALLE PANDO Y EDUARDO PÉREZ.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA